Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 004

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022

ID Nº 408.408

"READECUACIÓN DE LA OFICINA DEL PROYECTO CESEET EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

CONTRATISTA:

TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios

AÑO: 2022

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N°004

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA** con RUC 2.292.560- 0 domiciliada en la calle 14 de abril N° 9936 casi Paraíso, la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, denominado en adelante como Representante Legal, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 PARA LA READECUACIÓN DE LA OFICINA DEL PROYECTO CESEET EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la CD N° 01/22 para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DEL PROYECTO CESEET EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.408.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2022, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0894/2022.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpto	Monto
2022	1	1	0	01	522	30	1	0	97.970.515
								Monto Total en Guaraníes	97.970.515

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y

CONTRATO N° 004

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

ITEMS	N°	DESCRIPCION DE LOS RUBROS	Unidad.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	A.	**TRABAJOS PRELIMINARES.**				
	1	Retiro de los balancines existentes.	Global.	1	130.640	130.640
	2	Retiro de puerta de madera de dos hojas.	unidad	2	129.280	258.560
	3	Retiro de puerta de metal de dos hojas.	unidad	1	168.000	168.000
	4	Retiro del equipo de aire central.	unidad	1	2.520.000	2.520.000
						3.077.200
2	B.	**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**				
	1	Demolición de pared	m2	3.6	52.000	187.200
	2	Construcción de mampostería de 0,30.	m2.	7,95	236.800	1.882.560
	3	Construcción de mampostería de 0,15.	m2.	3,75	153.600	576.000
	4	Relleno y muro para nivelar piso, incluye contrapiso, alisada y piso de granito más zócalo.	m2.	3	269.280	807.840
	5	Revoque de paredes.	m2.	22,5	36.800	828.000
						4.281.600
3	C.	**INST. ELÉCTRICA**				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
	1	A.1. Retiro de artefactos de iluminación	unidad	18	21.280	383.040
	2	A.2. Retiros de tomas de corriente, interruptores de punto, interruptores de punto y toma, etc.	unidad	30	9.280	278.400
	3	A.3 Colocación de bocas de conexión iluminación, bocas para llave, para equipos informáticos y boca para llave de aire acondicionado	unidad	50	194.640	9.732.000
	4	A.4.Mamposteríade ductos de ¾ "para la Instalación de tomas de corriente normales, tomas especiales, interruptores de punto, alimentación eléctrica de acondicionadores de aire	ml	450	16.240	7.308.000
		INSTALACIÓN				
	5	B.1. Instalación de tomas de corriente, tomas para computadora, interruptores de puntos, interruptores de aire acondicionado	Unidad.	50	57.280	2.864.000
	6	B.2. Cableado de alimentación eléctrica. 1mm, 2mm, 4mm de acondicionadores de aire a los tableros seccionales con cables tipo multifilar 4 mm	global	500	35.440	17.720.000
	7	B.3. "Instalación de artefactos de Iluminación doble led 22 w "	unidad	18	232.000	4.176.000
	8	B.4. Instalación de equipo completo de artefacto tipo mini spot, con lámparas de 5 W, E27	unidad	2	112.000	224.000
	9	B.8 Sistema de Puesta a tierra con una jabalina de cobre de 2,40 mts, con conductor de 16 mm desnudo equipotencializada con la tierra del transformador en los tableros seccionales, en triangulo, con cañería rígida de ¾ "	Global.	1	3.406.620	3.406.620
	10	Reinstalación de acondicionadores de aire de 36.000BTU	unidad	2	2.000.000	4.000.000
						50.092.060
4	D.	**ABERTURAS**				
	1	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado 8 mm con hojas corredizas, cerradura y accesorios. 3 (2,00x 1.10)	m2	3	867.000	2.601.000
	2	Provisión y colocación de puerta de vidrios templados con dos hojas batientes, cerradura y accesorios. En acceso principal	m2	3,9	1.421.250	5.542.875
	3	Provisión y colocación de puerta de vidrios templados con dos hojas batientes, cerradura y accesorios.	m2	3,12	1.421.250	4.434.300
						12.578.175

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 004

5	E.	**MAMPARAS CON PUERTAS**				
	1	Provisión y colocación de mamparas de eucatec., 5 puertas de 0,80 x 2,10 m. con sus respectivos herrajes y accesorios	m2	55,5	230.000	**12.765.000**
6	F.	**PINTURA**				
	1	Pintura latex en paredes interiores.	m2.	175	30.000	5.250.000
	2	Pintura latex en paredes exteriores	m2.	26,45	35.200	931.040
	3	Pintura de losa.	m2.	115	35.440	4.075.600
	4	Ploteado en aberturas de vidrio.	m2.	6	186.640	1.119.840
						11.376.480
	E.	**VARIOS**				
7	1	Limpieza periódica y final de obra.	Global.	1	3.800.000	**3.800.000**
		TOTAL GUARANÍES				**97.970.515**

El monto total del presente contrato asciende a la suma en Gs. 97.970.515 (Guaraníes noventa y siete millones novecientos setenta mil quinientos quince) IVA INCLUIDO.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Visión Banco S.A.E.C.A. Cta Nº. 900074060

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. Dentro de los 36 (treinta y seis) días desde la emisión de orden de inicio.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Proyectos y Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **READECUACIÓN DE LA OFICINA DEL PROYECTO CESEET EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

12 .PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. ***No Aplica***

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 004

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13 (trece) mes mayo y año 2022.

.....
Sr. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ B.
TES INGENIERÍA
Propietario

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

.....
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora